



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN N° 072-2020-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 17 de Junio de 2020

**VISTO:** el expediente de Traslado Externo Nacional, Concurso de Admisión 2018 don **JOSÉ ANTONIO DE LA CRUZ CASTRO**, teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, estando, la Resolución de Consejo Universitario N° 0209-2020/UNT de fecha 04.06.2020 y estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR** la matrícula del recurrente, don **JOSÉ ANTONIO DE LA CRUZ CASTRO** de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Privada Leonardo Da Vinci, al PRIMER CICLO de Estudios Generales de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, en el cual debe matricularse, asignándole Matrícula N° 1070600420.;

**ARTÍCULO 2.- CONVALÍDENSE:** las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Privada Leonardo Da Vinci:

CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT	CURSOS APROBADOS EN LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA LEONARDO DA VINCI.
I CICLO:	
1. <b>DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO</b> , 03 créditos, nota <b>CATORCE (14)</b> , año académico 2020.	Con la asignatura MATEMÁTICA BÁSICA, 04 créditos, nota <b>CATORCE (14)</b> , aprobado en el año académico 2018-I.
2. <b>LECTURA CRÍTICA y REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS</b> 03 créditos, nota <b>QUINCE (15)</b> , año académico 2020.	Con las asignaturas: LENGUAJE I, 03 créditos, nota <b>CATORCE (14)</b> , LENGUAJE II, 03 créditos, nota <b>DIECISÉIS (16)</b> , aprobado en el año académico 2018-I y II, nota final <b>QUINCE (15)</b> .
III CICLO	
1. <b>DERECHO CONSTITUCIONAL I</b> , 03 créditos, nota <b>DIECISIETE (17)</b> , año académico 2020.	Con la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL, 03 créditos, nota <b>DIECISIETE (17)</b> , aprobado en año académico 2019-II.
2. <b>DERECHO ROMANO</b> , 03 créditos, nota <b>QUINCE (15)</b> , año académico 2020.	Con la asignatura INTRODUCCIÓN AL DERECHO Y FUNDAMENTOS DE DERECHO ROMANO, 03 créditos, nota <b>QUINCE (15)</b> , aprobado en el año académico 2018-I.
3. <b>DERECHO CIVIL 1: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE PERSONAS</b> , 03 créditos, nota <b>CATORCE (14)</b> , año académico 2020.	Con la asignatura DERECHO CIVIL 1: PRINCIPIOS GENERALES Y PERSONAS NATURALES: 03 créditos, nota <b>CATORCE (14)</b> , aprobado en el año académico 2018-II.
V CICLO	
1. <b>DERECHO CIVIL: III: REALES</b> : 03 créditos, nota <b>DIECISIETE (17)</b> , año académico 2020.	Con la asignatura: DERECHO CIVIL IV: DERECHOS REALES, 03 créditos, nota <b>DIECISIETE (17)</b> , aprobado en el año académico 2019-I.
VI CICLO	
1. <b>DERECHO CIVIL IV: LAS OBLIGACIONES</b> , 03 créditos, nota <b>DIECIOCHO (18)</b> , año académico 2020.	Con la asignatura: DERECHO CIVIL V: OBLIGACIONES Y CONTRATOS, 03 créditos, nota <b>DIECIOCHO (18)</b> , año académico 2019-I.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Ena Carnero Arroyo*  
**Dra. Ena Carnero Arroyo**  
 Decana (e) de la Facultad de Derecho  
 y CC.PP.

*Gladys Luján Espinoza*  
**Ms. Gladys Luján Espinoza**  
 Profesora Secretaria (e)

Dist.  
 D.R.T  
 U.R.T.D°  
 Interesado  
 Archivo.  
 Reg. N° 41420059  
 Exp. N° 29120059E